

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1695
DE PRIMAVERA, 03/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut 013741794-4
La Cantidad de \$ 121,988 CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCIONES ADJUNTAS.
Fecha de Pago 03/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	418	03/12/2010	77,045
RES. EXENTA VIATICO	421	03/12/2010	44,943

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1719

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		121,988
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	121,988	
Totales		121,988	121,988

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	121,988	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		121,988
Totales		121,988	121,988



M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manolo Bamba J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

